

## CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL

### Padrón de Beneficiarias

La Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es un legado de monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad. Los sitios inscritos en la “Lista de Patrimonio Mundial” deben cumplir con criterios y características específicas, ya que plasman una función de hitos en el planeta, de símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras.

El Programa “Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial” contribuye a la conservación y preservación de las características y valor universal excepcional que permitieron a cada Ciudad Mexicana obtener su inscripción en la citada Lista —materializada a través de una Declaratoria— como patrimonio cultural mundial, encomendada al resguardo y preservación de su valor histórico, con prácticas de conservación, rehabilitación, recuperación y restauración de su entorno.

### Fechas y Criterios de Inscripción

CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO Y XOCHIMILCO	11 DE DICIEMBRE DE 1987	II,III,IV y v
PUEBLA	11 DE DICIEMBRE DE 1987	II y IV
OAXACA	11 DE DICIEMBRE DE 1987	I, II, III y IV
GUANAJUATO	09 DE DICIEMBRE DE 1988	I, II, IV y VI
MORELIA	13 DE DICIEMBRE DE 1991	II, IV y VI
ZACATECAS	11 DE DICIEMBRE DE 1993	II y IV
QUERÉTARO	07 DE DICIEMBRE DE 1996	II y IV
TLACOTALPAN	05 DE DICIEMBRE DE 1998	II y IV
CAMPECHE	04 DE DICIEMBRE DE 1999	II y IV
SAN MIGUEL DE ALLENDE	08 DE JULIO DE 2008	II y IV